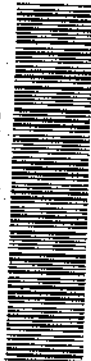


1111
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.682.9172

Correos Centro de Atención al Cliente
Código Operativo: 11000191
Código Operativo: 11000191
Fecha de Emisión: 15/12/2023 11:03:15



RA548711502C0

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre: Raula Borda Dirección: KR 88 No 64C - 75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 11000191 Código Postal: 110001000 Código Operativo: 111454		Nombre: Raula Borda Dirección: KR 88 No 64C - 75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 11000191 Código Postal: 110001000 Código Operativo: 111454		Paso Facturado (gr): 200 Valor Declarado: 50 Valor Paga: \$10,260 Costo de manejo: 30 Valor Total: \$10,290 COP	
Nombre: Raula Borda Dirección: KR 88 No 64C - 75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 11000191 Código Postal: 110001000 Código Operativo: 111454		Nombre: Raula Borda Dirección: KR 88 No 64C - 75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 11000191 Código Postal: 110001000 Código Operativo: 111454		Paso Facturado (gr): 200 Valor Declarado: 50 Valor Paga: \$10,260 Costo de manejo: 30 Valor Total: \$10,290 COP	
Nombre: Raula Borda Dirección: KR 88 No 64C - 75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 11000191 Código Postal: 110001000 Código Operativo: 111454		Nombre: Raula Borda Dirección: KR 88 No 64C - 75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 11000191 Código Postal: 110001000 Código Operativo: 111454		Paso Facturado (gr): 200 Valor Declarado: 50 Valor Paga: \$10,260 Costo de manejo: 30 Valor Total: \$10,290 COP	



111454-111454000548711502C0

Fernando Amador
803 72

SUC. CENTRO
CENTRO A

100

100

100

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000370341

Bogotá D.C, 2025-11-19

Señora:

SARA DANIELA ARIAS MORENO

Carrera 87 I #56 C Sur - 27, barrio Holanda
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764827520 (Para consultar cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 09 de noviembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de un menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombia

 icbfcolombia

 icbfcolombia

 icbfcolombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64C - 75
PBX: 7601 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000360191

Bogotá D.C, 2025-11-11

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

Señores:

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG

Correo electrónico: disan.rases1-au@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764827520

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 09 de noviembre de 2025, presentada por la señora **SARA DANIELA ARIAS MORENO**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informa la desaparición del adolescente [REDACTED]

[REDACTED] de 15 años, quien desapareció de su lugar de residencia ubicado en la Calle 56 C #87 G - 20 Sur, en el barrio Bosa Holanda, en la localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana "Se comunica la señora Sara Daniela Arias Moreno, identificada con CC 1022337408, en calidad de hermana de un menor de edad de 15 años que se escapó de su hogar alrededor de las 7:30 Pm. Antes de esto, al ser interrogado, el menor mostró una actitud violenta, lo que lleva a su hermana a sospechar que podría estar bajo el efecto de alguna sustancia, dado su comportamiento agresivo. Refiere que el menor vestía una chaqueta negra con rayas blancas, pantalones negros anchos y botines blancos, además de tener una expansión blanca en la oreja derecha, ser de tez clara y tener el cabello

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiano

 icbfColombiano

 icbf.colombiano

 icbf Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64C - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

negro y liso. La señora Sara solicita a ICBF la búsqueda interna del menor de edad".

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombias

 icbfcolombias

 @icbfcolombias

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 3



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombia

 icbfcolombia

 icbfcolombia

 icbfcolombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64C- 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 3 de 3

11. 11. 1944

12. 12. 1944

13. 1. 1945

14. 2. 1945

15. 3. 1945

16. 4. 1945

SARA DAIJELA ARIAS MORENO
ariasmoreno.sara@gmail.com

2025-11-11 13:04
2025-11-11 13:05

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM Rio
1764827529

No. Expediente: 1004953
Categoría: 2
Asunto: Derecho de Petición

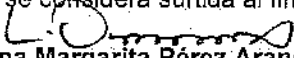
Estefani Rodríguez
rodriguezestefani@gmail.com

1004953

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días del mes de enero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General